

MEMORANDO

PARA:	MARCELA DEL PILAR MEDINA SANCHEZ DIRECCION ADMINISTRATIVA
	ANA CAROLINA RODRÍGUEZ RIVERO OFICINA ASESORA DE PLANEACION
	JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ SUBSECRETARIA CORPORATIVA
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MAURICIO LIEVANO
ASUNTO:	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2025 Y COMPILATORIO AL CIERRE 2025

Cordial saludo:

En el marco de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del rol de “Evaluación y Seguimiento” de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías versión 1 vigencia 2026, se remite el informe con los resultados del seguimiento respecto de los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público correspondiente al cuarto trimestre 2025 y compilatorio al cierre de la vigencia 2025.

El informe de evaluación contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir al establecimiento de las acciones que conduzcan a dar incrementar el cumplimiento a los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público.

Es importante considerar los resultados y se documenten acciones concretas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, lo cual facilitará que se logre el aumento de los niveles de implementación, sostenimiento y madurez en la materia.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

MAURICIO LIEVANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: FRANCISCO ADOLFO VENEGAS MANRIQUE-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MAURICIO LIEVANO-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MAURICIO LIEVANO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HA-
BITAT OFICINA DE CONTROL IN-
TERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2025
Y COMPILATORIO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025**

Bogotá, D. C. febrero de 2026

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2025, de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Verificar las medidas de austeridad implementadas respecto a horas extras, viáticos y gastos de viaje, compensación de vacaciones, telefonía fija y celular, vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, servicios públicos.
- Verificar la formulación e implementación del plan de austeridad, como su seguimiento por medio del indicador establecido para tal fin.
- Verificar el manejo y disposición de los activos en desuso que hacen parte de la entidad.

3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 645 de 2025, para el cuatro trimestre de la vigencia 2025 y compilatoria vigencia 2025.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo y número	Objeto y descripción del requisito	Cumplimiento del requisito legal
Decreto Distrital No 645 de diciembre 2025, parte 2, título1, capítulo 1.	"Austeridad del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"	"Artículo 336°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión". "Artículo 337°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." "Artículo 338°. Horas extras, dominicales y festivos." "Artículo 339°. Viáticos y gastos de viaje." "Artículo 340°. Compensación por vacaciones." "Artículo 341. Bono navideño." "Artículo 343. Bienestar." "Artículo 344. Eventos y Conmemoraciones." "Artículo 346. Telefonía." "Artículo 347. Vehículos oficiales." "Artículo 348. Fotocopiado, multicopiado e impresión." "Artículo 354. Servicios públicos." "Artículo 356. Transparencia en la información."

		"Artículo 360. Manejo de activos en desuso."
Circular Externa No SHD-000002 de 2025	"Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025 - 2027	"3. Lineamientos Generales" "4. Monitoreo y evaluación"

5. METODOLOGÍA

Solicitud de la información a través del siguiente memorando:

3-2026-613 de fecha 8 enero 2026

Remitidos a la Subsecretaria Corporativa, Dirección Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Administrativa respecto de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas en la entidad.

Revisión y análisis de la información suministrada por la Subsecretaria Corporativa y Oficina Asesora de Planeación la cual fue remitida por medio de los siguientes memorandos:

3-2026-1013 de fecha 14 de enero 2026

3-2026-1143 de fecha 15 de enero 2026

6. ESCALA DE VALORACIÓN

Criterio	Valoración
Cumple	
Cumple con observaciones	
No cumple	

Criterio	Escala
Cumplida	
En Ejecución	
Sin Avance	
Atrasada	

7. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Tabla No 1. Variación porcentual de giros y unidades IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025

Parámetro decreto 645 de diciembre 2025	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 336. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	1927,29%	57,55%	
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona natural)	48,08%	16,04%	
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona <u>jurídica</u>)	100,00%	100,00%	
Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos.	66,53%	63,13%	
Artículo 339. Viáticos y gastos de viaje.	-49,19%	NA	
Artículo 340. Compensación por vacaciones.	344,25%	50,00%	
Artículo 341. Bono navideño.	NA	NA	
Artículo 343. Bienestar.	-42,79%	NA	
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	0,00%	0,00%	
Artículo 346. Telefonía. (fija)	0,00%	NA	
Artículo 346. Telefonía. (celular)	-73,50%	-27,27%	
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	226,38%	-2,38%	
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	-38,48%	-11,06%	
Artículo 354. Servicios públicos. (<u>energía</u>)	-5,33%	-0,71%	
Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	33,90%	72,47%	
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	130,14%	NA	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.1.1 Gastos Priorizados cuarto trimestre 2025

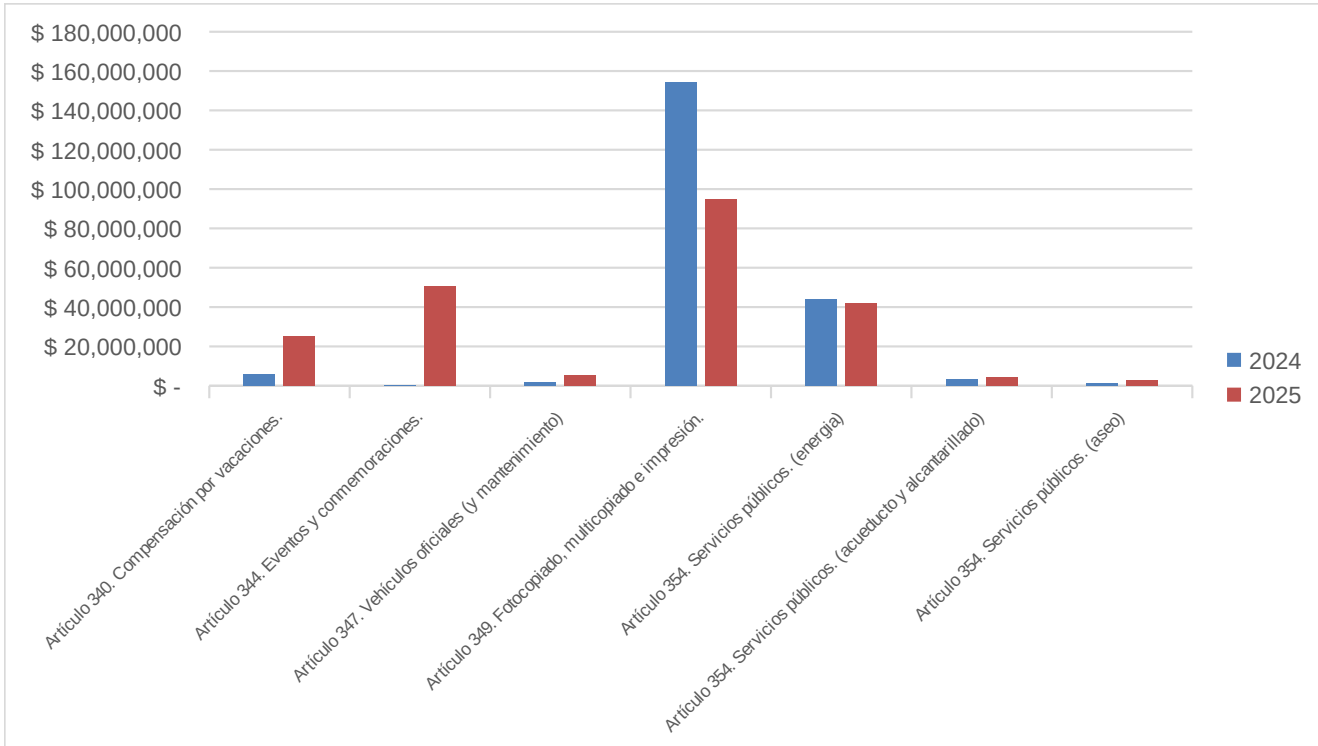
Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025

Paramero Decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 340. Compensación por vacaciones.	\$ 5.612.089	\$ 24.931.756	\$ 19.319.667,00	344,3%	2	3	1	50,0%
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	\$ -	\$ 50.337.441	\$ 50.337.441	0,0%	NA	2	NA	0,0%
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	\$ 1.589.425	\$ 5.187.518	\$ 3.598.093	226,4%	248	242	-6	-2,4%
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$ 154.455.954	\$ 95.016.730	-\$ 59.439.224	-38,5%	660	587	-73	-11,1%
Artículo 354. Servicios públicos. (energía)	\$ 44.182.640	\$ 41.829.180	-\$ 2.353.460	-5,3%	61308	60875	-433	-0,7%
Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	\$ 3.262.770	\$ 4.368.920	\$ 1.106.150	33,9%	316	545	229	72,5%
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	\$ 1.262.660	\$ 2.905.940	\$ 1.643.280	130,1%	NA	2102,65	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

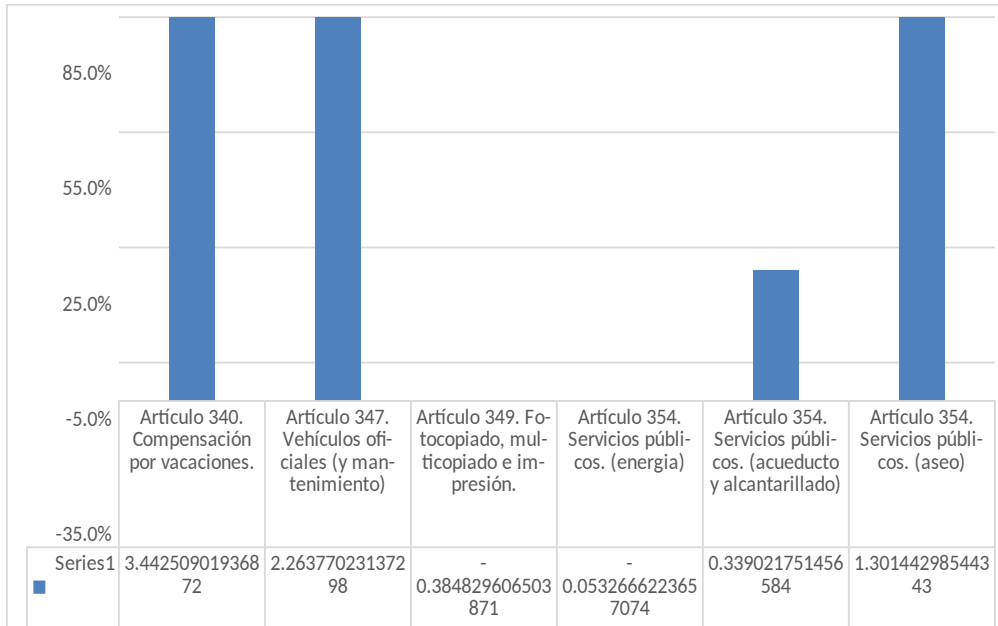
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2025, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráfica No. 1 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados - IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 2 Variación porcentual Valores Girados Gastos Priorizados entre IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

7.1.2 Disminuciones en el Gasto o rubros confomes

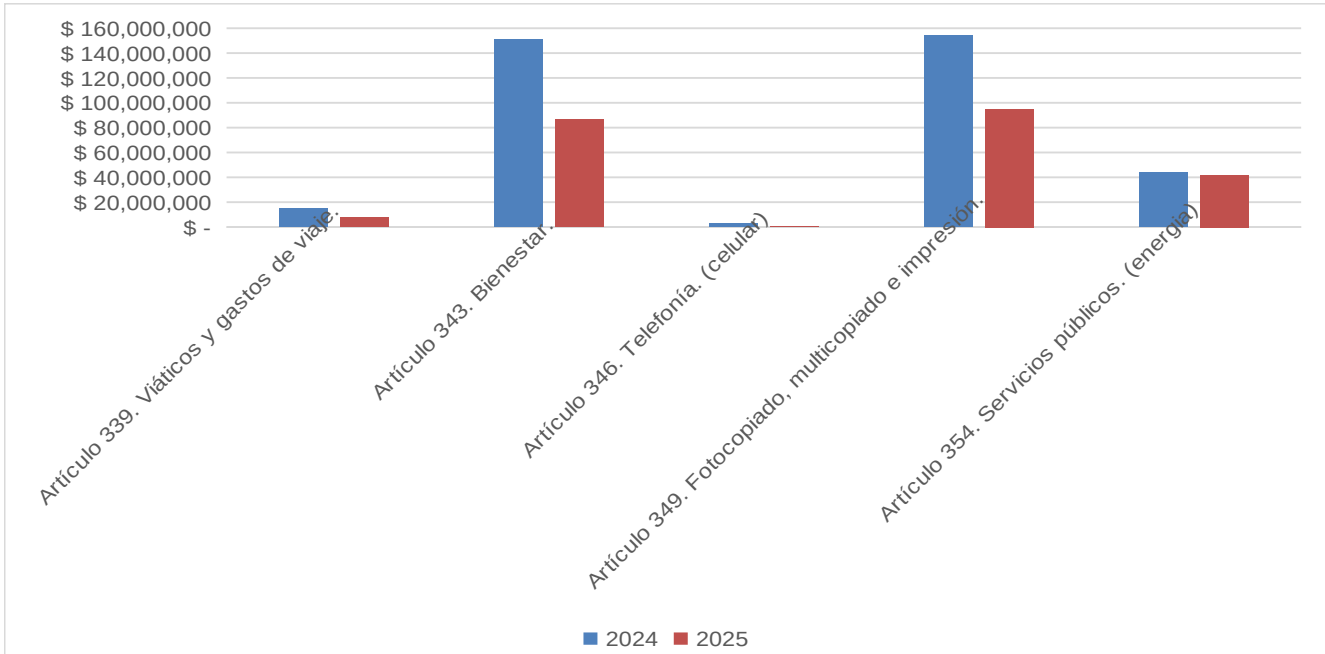
En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2025:

Tabla No. 3. Datos de Disminuciones en el Gasto IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025

Paramero Decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación abso- luta giros realiza- dos	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 339. Viáticos y gastos de viaje.	\$ 14.739.778	\$ 7.488.576	-\$ 7.251.202,00	-49,2%	NA	NA	NA	NA
Artículo 341. Bono navideño.	\$ -	\$ 12.532.800	\$ 12.532.800	NA	NA	25	NA	NA
Artículo 343. Bienestar.	\$ 151.278.857	\$ 86.543.205	-\$ 64.735.652	-42,8%	NA	8	NA	NA
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	\$ -	\$ 50.337.441	\$ 50.337.441	0,0%	NA	2	NA	0,0%
Artículo 346. Telefonía. (fija)	\$ 20.781.180	\$ 20.781.180	\$ -	0,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 346. Telefonía. (celular)	\$ 2.859.060	\$ 757.671	-\$ 2.101.389	-73,5%	11	8	-3	-27,3%
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$ 154.455.954	\$ 95.016.730	-\$ 59.439.224	-38,5%	660	587	-73	-11,1%
Artículo 354. Servicios públicos. (energía)	\$ 44.182.640	\$ 41.829.180	-\$ 2.353.460	-5,3%	61308	60875	-433	-0,7%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 3 Comparativo Valores Girados IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.1.3 Incrementos en el Gasto o Rubros no Conformes

Tabla No. 4. Datos de Incrementos en el Gasto IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025

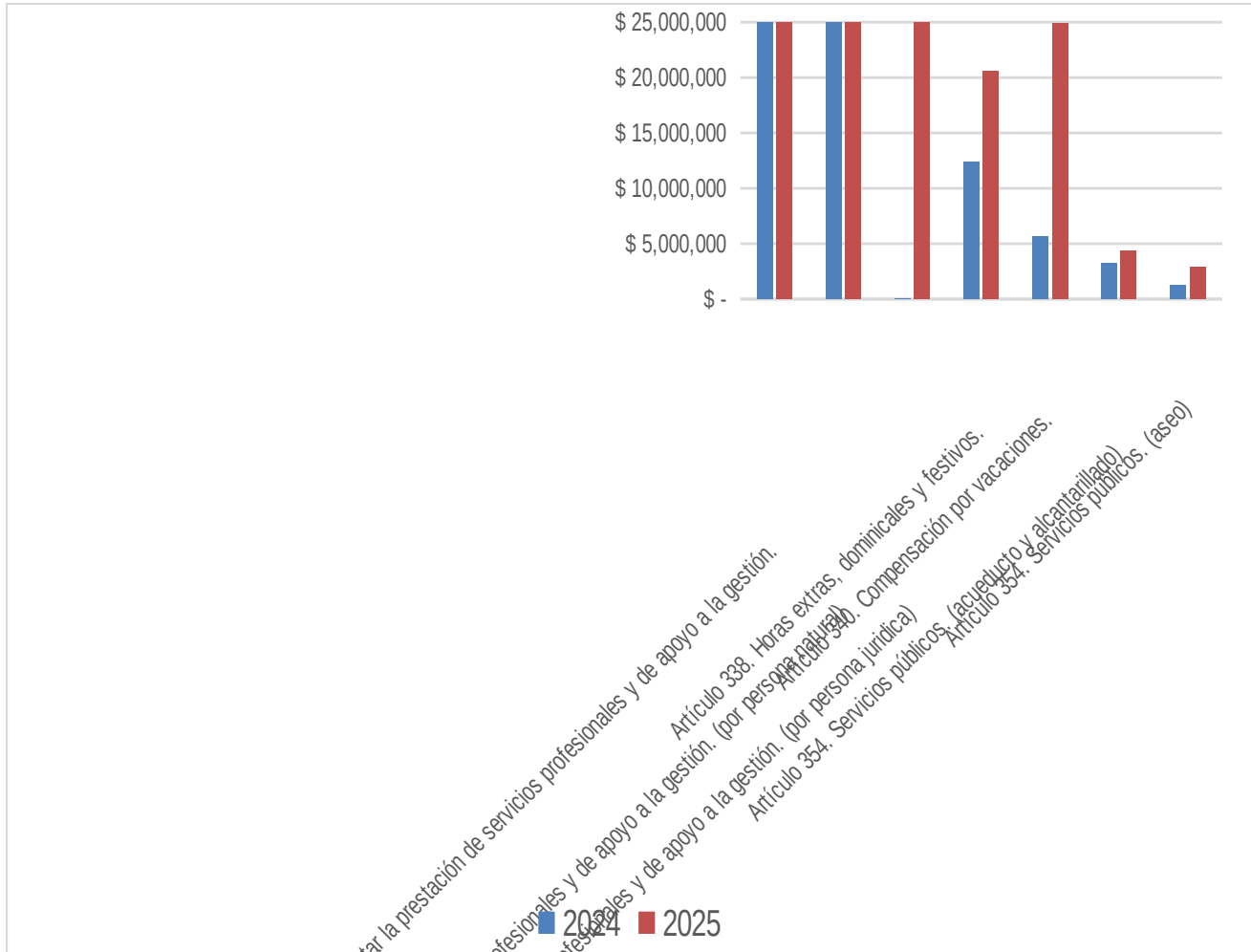
Paramero Decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 336. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	\$ 1.735.903.211	\$ 35.191.847.832	\$ 33.455.944.621,00	1927,3%	106	167	61	57,5%
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona natural)	\$ 1.735.903.211	\$ 2.570.582.119	\$ 834.678.908,00	48,1%	106	123	17	16,0%
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona jurídica)	\$ -	\$ 32.621.265.713	\$ 32.621.265.713,00	100,0%	0	44	44	100,0%

sionales y de apoyo a la gestión. (por persona jurídica)								
Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos.	\$ 12.358.312	\$ 20.580.004	\$ 8.221.692,00	66,5%	735	1199	464	63,1%
Artículo 340. Compensación por vacaciones.	\$ 5.612.089	\$ 24.931.756	\$ 19.319.667,00	344,3%	2	3	1	50,0%
Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	\$ 3.262.770	\$ 4.368.920	\$ 1.106.150	33,9%	316	545	229	72,5%
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	\$ 1.262.660	\$ 2.905.940	\$ 1.643.280	130,1%	NA	2102,65	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No 4 se registra que para los parámetros de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, compensación por vacaciones, servicio de acueducto y alcantarillado y de aseo se evidenció un aumento de los giros realizados y las unidades de medición respectivas, en comparación con el mismo periodo del trimestre 2024, a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráficas No. 4 Comparativo Valores Girados IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.1.4 Variaciones Atípicas en el Gasto o en el Gasto

Tabla No. 5. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025

Paramero Decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	\$ 1.589.425	\$ 5.187.518	\$ 3.598.093	226,4%	248	242	-6	-2,4%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, en este caso se presenta una disminución de la cantidad de consumo de combustible representándose en 6 galones en comparación con el mismo periodo de 2024, y a su vez un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 3.598.093 en el mismo periodo indicado.

7.2 Resumen general compilatorio vigencia 2025

Tabla No. 6. Variación porcentual de giros y unidades – vigencia 2024 vs 2025

Parámetro decreto 645 de diciembre 2025	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 336. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	-29,36%	-89,94%	
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona natural)	-94,81%	-92,56%	
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona jurídica)	10333,30%	633,33%	
Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos.	-26,29%	-31,89%	
Artículo 339. Viáticos y gastos de viaje.	15,75%	600,00%	
Artículo 340. Compensación por vacaciones.	-74,98%	-46,67%	
Artículo 341. Bono navideño.	#¡DIV/0!	NA	
Artículo 343. Bienestar.	-42,79%	3,23%	
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	71,00%	NA	
Artículo 346. Telefonía. (fija)	0,01%	0,00%	
Artículo 346. Telefonía. (celular)	-60,80%	-33,33%	
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	115,73%	-60,50%	
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	-32,12%	-28,19%	
Artículo 354. Servicios públicos. (energía)	-7,11%	-4,43%	

Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	14,77%	18,06%	
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	30,39%	NA	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.2.1 Gastos Priorizados compilatorio vigencia 2025

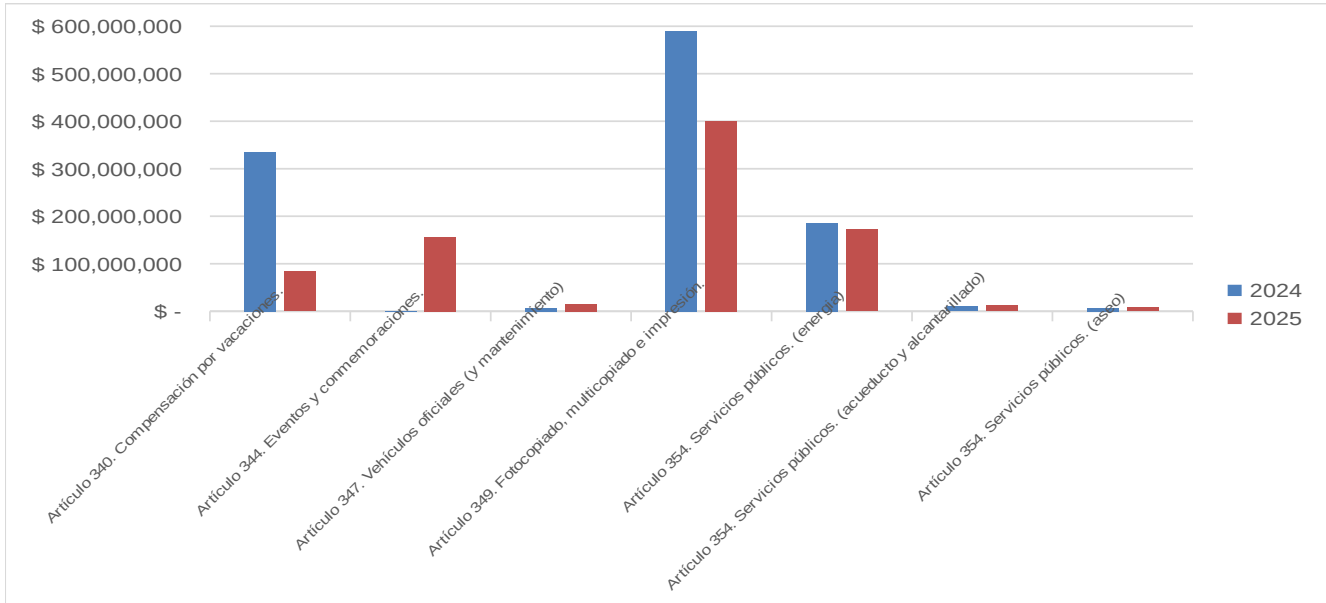
Tabla No 7. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades vigencia 2024 vs 2025

Parametro decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 340. Compensación por vacaciones.	\$ 334.665.381	\$ 83.736.745	-\$ 250.928.636,00	-75,0%	15	8	-7	-46,7%
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	\$ -	\$ 156.647.925	\$ 156.647.925,00	71,0%	NA	15	NA	NA
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	\$ 6.831.805	\$ 14.738.412	\$ 7.906.607,00	115,7%	1767	698	-1069	-60,5%
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$ 589.396.944	\$ 400.078.675	-\$ 189.318.269,00	-32,1%	3641	2615	-1027	-28,2%
Artículo 354. Servicios públicos. (energía)	\$ 185.439.130	\$ 172.259.560	-\$ 13.179.570,00	-7,1%	250390	239304	-11086	-4,4%
Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	\$ 10.259.920	\$ 11.774.910	\$ 1.514.990,00	14,8%	1268	1497	229	18,1%
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	\$ 6.336.520	\$ 8.262.180	\$ 1.925.660,00	30,4%	NA	2102,65	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

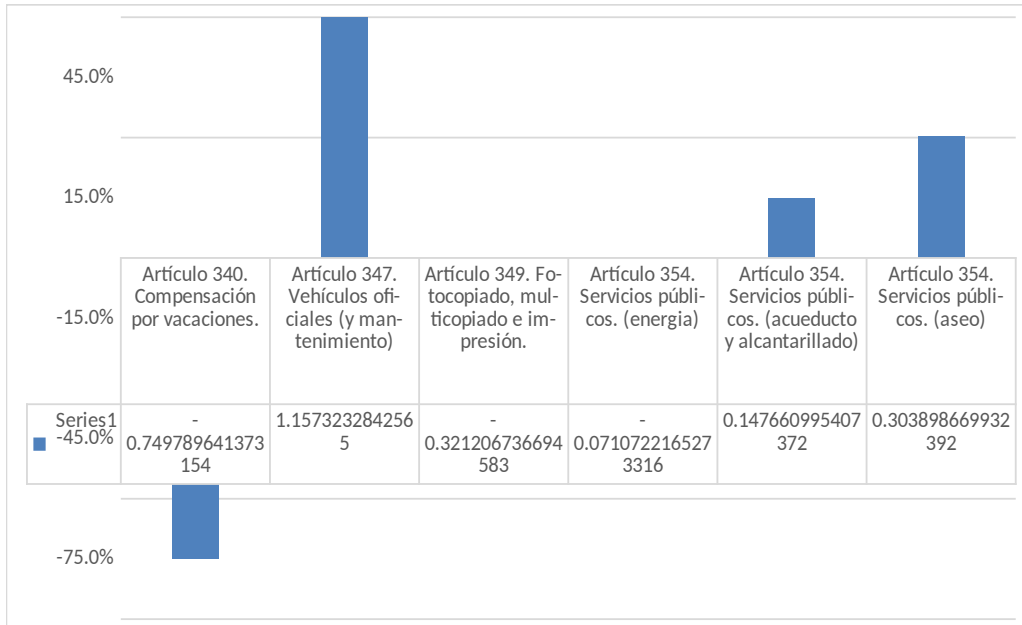
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados durante la vigencia 2024 y la vigencia 2025, así como la variación porcentual correspondiente.

Gráficas No. 5 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados vigencia 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

Gráfica No. 6 Variación Porcentual Valores Girados Gastos Priorizados vigencia 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

7.2.2 Disminuciones en el Gasto o Rubros conformes

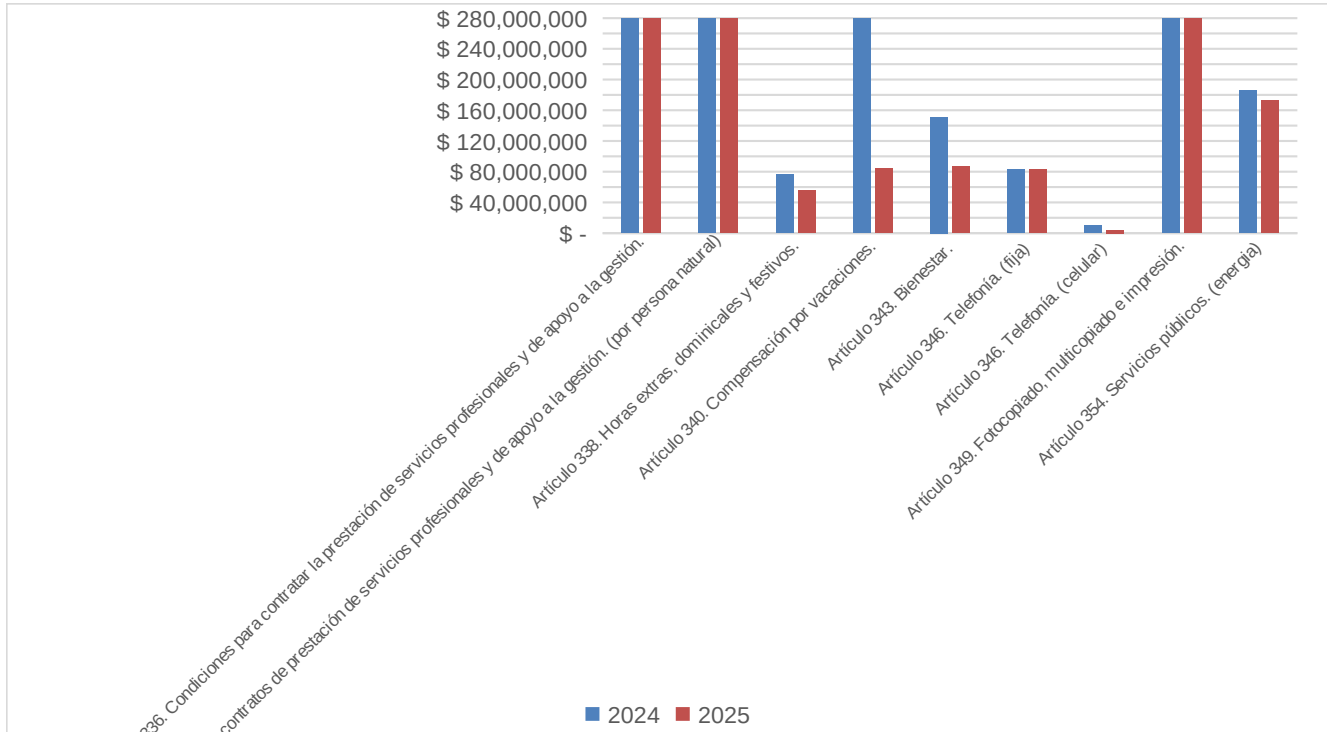
En la tabla No. 8 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre las vigencias 2024 y 2025.

Tabla No. 8. Datos de Disminuciones en el Gasto vigencia 2024 vs 2025

Parametro decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 336. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	\$ 49.822.024.840	\$ 35.191.847.832	-\$ 14.630.177.008,00	-29,4%	1660	167	-1493	-89,9%
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona natural)	\$ 49.509.359.840	\$ 2.570.582.119	-\$ 46.938.777.721,00	-94,8%	1654	123	-1531	-92,6%
Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos.	\$ 75.918.132	\$ 55.958.829	-\$ 19.959.303,00	-26,3%	4767	3247	-1520	-31,9%
Artículo 340. Compensación por vacaciones.	\$ 334.665.381	\$ 83.736.745	-\$ 250.928.636,00	-75,0%	15	8	-7	-46,7%
Artículo 343. Bienestar.	\$ 151.278.857	\$ 86.543.205	-\$ 64.735.652,00	-42,8%	31	32	1	3,2%
Artículo 346. Telefonía. (fija)	\$ 83.124.720	\$ 83.129.090	\$ 4.370,00	0,0%	0	0	0	0,0%
Artículo 346. Telefonía. (celular)	\$ 9.752.967	\$ 3.823.020	-\$ 5.929.947,00	-60,8%	12	8	-4	-33,3%
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$ 589.396.944	\$ 400.078.675	-\$ 189.318.269,00	-32,1%	3641	2615	-1027	-28,2%
Artículo 354. Servicios públicos. (energía)	\$ 185.439.130	\$ 172.259.560	-\$ 13.179.570,00	-7,1%	250390	239304	-11086	-4,4%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 7 Comparativo Variación Disminuciones en el Gasto vigencia 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.2.3 Incrementos en el Gasto

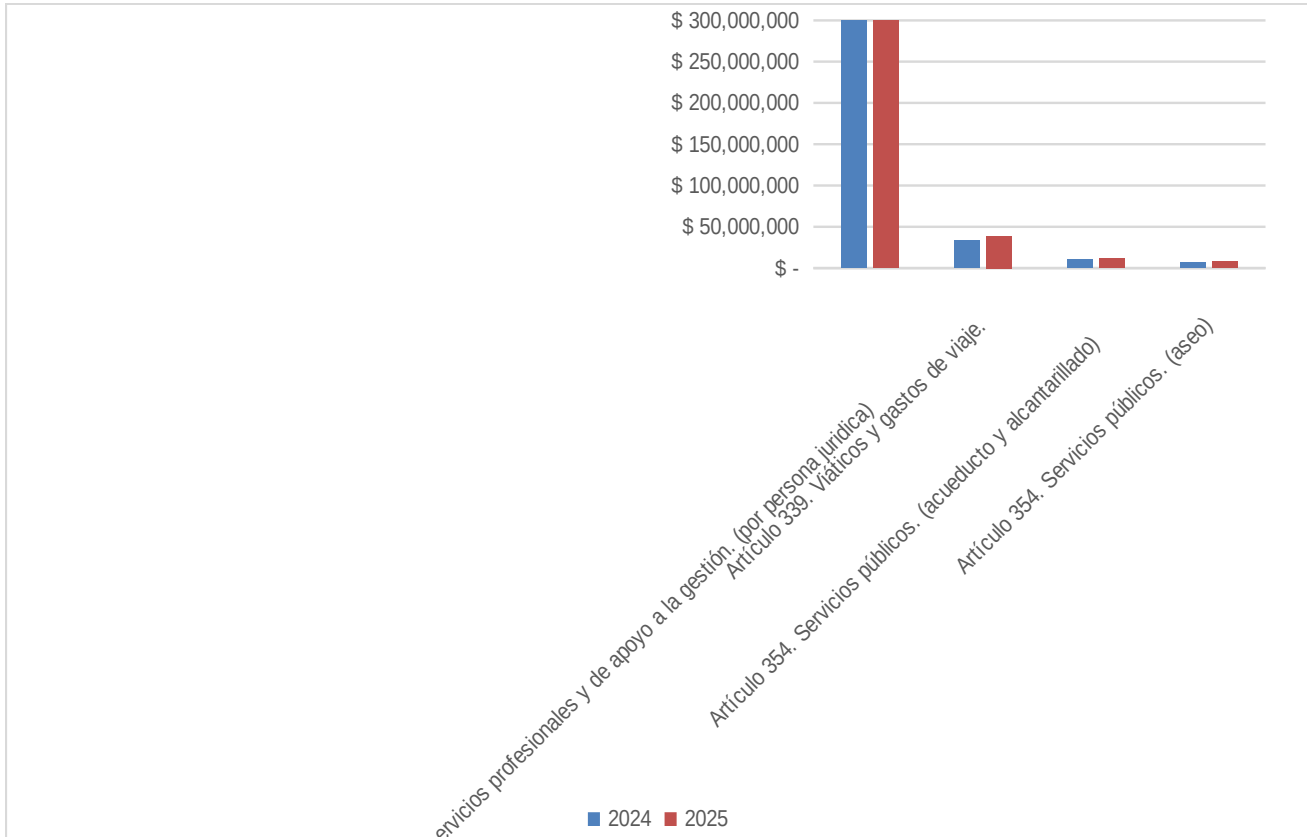
Tabla No. 9. Datos de Incrementos en el Gasto vigencia 2024 vs 2025

Parametro de- creto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absolu- ta giros realiza- dos	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona jurídica)	\$ 312.665.000	\$ 32.621.265.713	\$ 32.308.600.713,00	10333,3%	6	44	38	633,3%
Artículo 339. Viáticos y gastos de viaje.	\$ 33.555.334	\$ 38.841.286	\$ 5.285.952,00	15,8%	1	7	6	600,0%
Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	\$ 10.259.920	\$ 11.774.910	\$ 1.514.990,00	14,8%	1268	1497	229	18,1%
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	\$ 6.336.520	\$ 8.262.180	\$ 1.925.660,00	30,4%	NA	2102,65	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

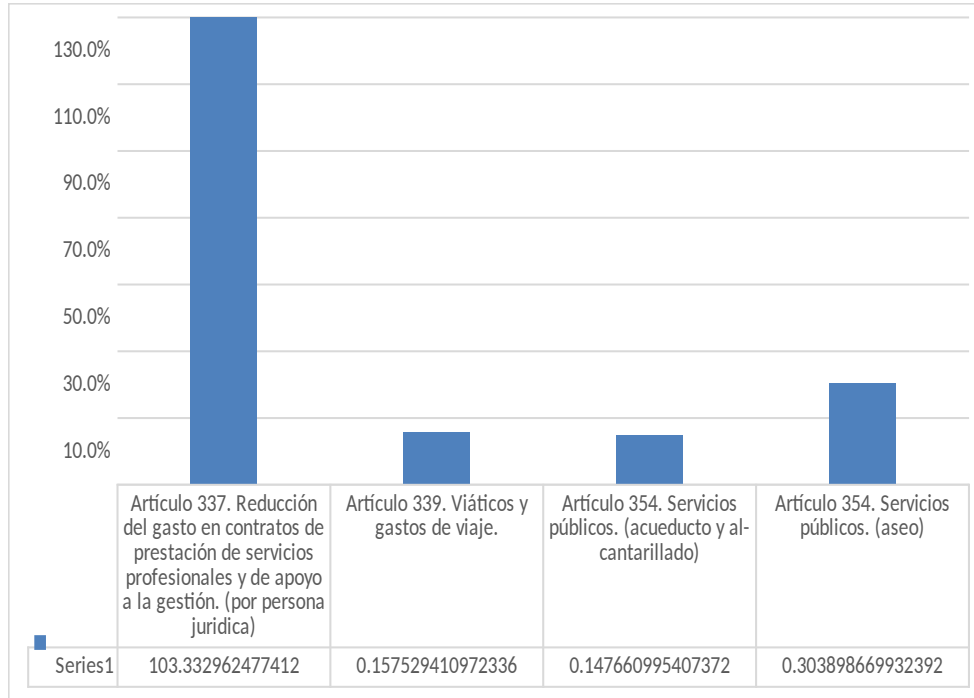
En la tabla No 9 se registra que para los parámetros de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas jurídicas, viáticos y gastos de viaje, servicio de acueducto y alcantarillado y de aseo se evidenció un aumento de los giros realizados y las unidades de medición respectivas, en comparación con vigencia 2024, a continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráfica No. 8 Comparativo Variación Incrementos en el Gasto vigencia 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráficas No. 9 Comparativo Variación Porcentual Giros y Variación Porcentual Unidades



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

7.2.4 Variaciones Atípicas en el Gasto

Tabla No. 10. Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas vigencia 2024 vs 2025

Parametro decreto 645 de 2025	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 341. Bono navideño.	\$ -	\$ 12.532.800	\$ 12.532.800,00	100,0%	NA	25	NA	NA
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	\$ -	\$ 156.647.925	\$ 156.647.925,00	71,0%	NA	15	NA	NA
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	\$ 6.831.805	\$ 14.738.412	\$ 7.906.607,00	115,7%	1767	698	-1069	-60,5%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir en este caso no fue posible contar con la información de la vigencia 2024 respecto del bono navideño y eventos y conmemoraciones.

De otra parte, se presenta una disminución de la cantidad de consumo de combustible representándose en 1069 galones en comparación con la vigencia 2024, y a su vez un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 7.906.607 para el periodo indicado.

7.3 Otros Lineamientos

7.3.1 Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

En relación con el proyecto del rediseño institucional, se informa que mediante Decreto 510 del 22 de octubre de 2025, se estableció la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, quedando de la siguiente manera:



Así mismo, mediante Decreto 511 del 22 de octubre del 2025, se estableció la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Hábitat con 210 empleos de 112 que estaban establecidos en la entidad y mediante la Resolución 1134 del 23 de octubre de 2025 se estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat.

7.3.2 Concurso Público Abierto de Méritos

La entidad está participando de la convocatoria Distrito Capital 6 con trece (13) car-

gos, de los cuales dos (2) son en la modalidad de ascenso y once (11) en la modalidad abierto, a través del Acuerdo 127 de 2023 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT- Proceso de Selección No. 2555 de 2023— DISTRITO CAPITAL 6". Esta convocatoria se encuentra en la etapa de conformación de listas de elegibles por parte de la CNSC.

Es preciso mencionar que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNCS es la encargada de organizar e informar a las entidades públicas de las próximas convocatorias para concurso de méritos, a corte 31 de diciembre no han informado de nuevas convocatorias para el Distrito.

7.3.3 Consumo Combustible Vehículos Propiedad de la Entidad

La entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible para el periodo octubre a diciembre 2025, se refleja a continuación:

Tabla No. 11 Consumo Combustible Vehículos Propios. Periodo octubre - diciembre 2025

Cantidad	Placa	Marca	modelo	Consumo combustible (galones)			Consumo trimestral (Galones)
				octubre	noviembre	diciembre	
1.	LIS 847	Ford Escape - Híbrido	2023	28,2	31,1	26,5	85,8
2.	NPK627	Ford Escape - Híbrido	2025	7,4	9,9	13,6	30,9
3.	NPK628	Ford Escape - Híbrido	2025	0,0	9,8	17,2	27,0
4.	NPK651	Ford Escape - Híbrido	2025	7,9	16,6	17,5	42,0
5.	NPK652	Ford Escape - Híbrido	2025	13,1	13,1	7,6	33,8
Consumo trimestral Galones						Valor Total	
219,5						\$ 5.187.518	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

De la tabla anterior se puede concluir que el consumo promedio para el cuarto trimestre del 2025 es de 43,9 galones, equivalente \$1.037.504 por vehículo.

Realizado el comparativo en cuanto el consumo de combustible con el cuarto trimestre de la vigencia anterior, el mismo se refleja a continuación:

Tabla No. 12 Consumo Combustible Vehículos Propios cuarto Trimestre 2024- 2025

Vigencia	Valores girados	Variación porcentual giros	Consumo (Galones)	Variación porcentual consumo combustible
2025	\$ 14.738.412		698	
2024	\$ 6.831.805		1767	
Total diferencia	\$ 7.906.607	115,7%	-1069	-60.5%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla No. 12, se puede señalar que existe una disminución de consumo de combustible del 60,5% equivalente a un monto de \$ 7.906.607 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2024, así mismo se presentó un aumento del 115,7% en los giros realizados.

En cuanto al mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la entidad, el mismo sea realizado conforme al plan de mantenimiento vehicular establecido por la entidad, para los siguientes vehículos:

Placa	Marca	Modelo
NPK627	Ford Escape - Híbrido	2025
NPK628	Ford Escape - Híbrido	2025
NPK651	Ford Escape - Híbrido	2025
NPK652	Ford Escape - Híbrido	2025
LIS 847	Ford Escape - Híbrido	2023

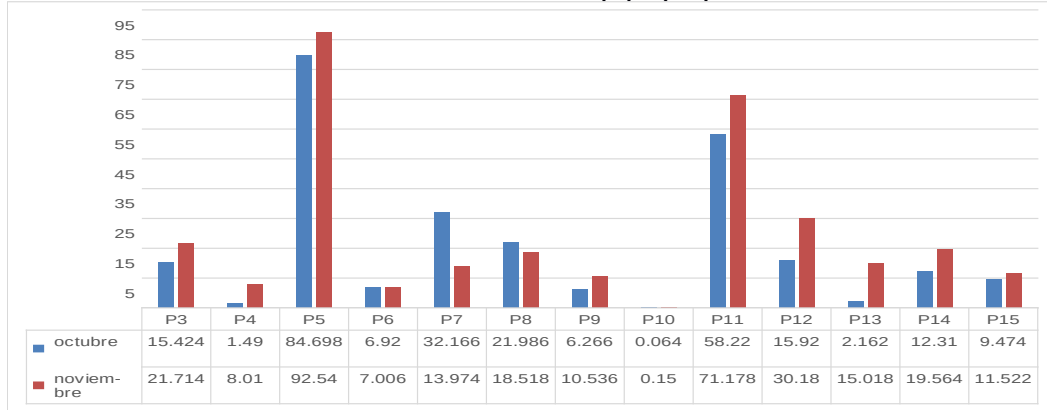
7.3.4 Fotocopiado, multicopiado e impresión

Consumo de papel

Se informa por parte de la Subdirección Administrativa que el servicio de impresión es prestado por el proveedor New Copiers Technology Ltda. que dentro sus obligaciones se establecen el proporcionar el papel para todas las impresoras que sean de su pertenencia y presenten este servicio a la entidad. Se compila la información sumi-

nistrada en la siguiente tabla:

Gráfico No. 10 Consumo mensual resmas de papel por piso IV trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Teniendo en cuenta las gráficas de consumo con base a los valores reportados en las tablas previas, se puede concluir que en los pisos 1, 4, 5, 11 y 12, se ha registrado mayor consumo de papel e impresiones, con un total de:

Tabla No. 13 Pisos que más consumieron papel IV trimestre 2025

PISO	TOTAL
P5	177
P11	129
P7	46
P12	46
P8	41

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

Salvedad:

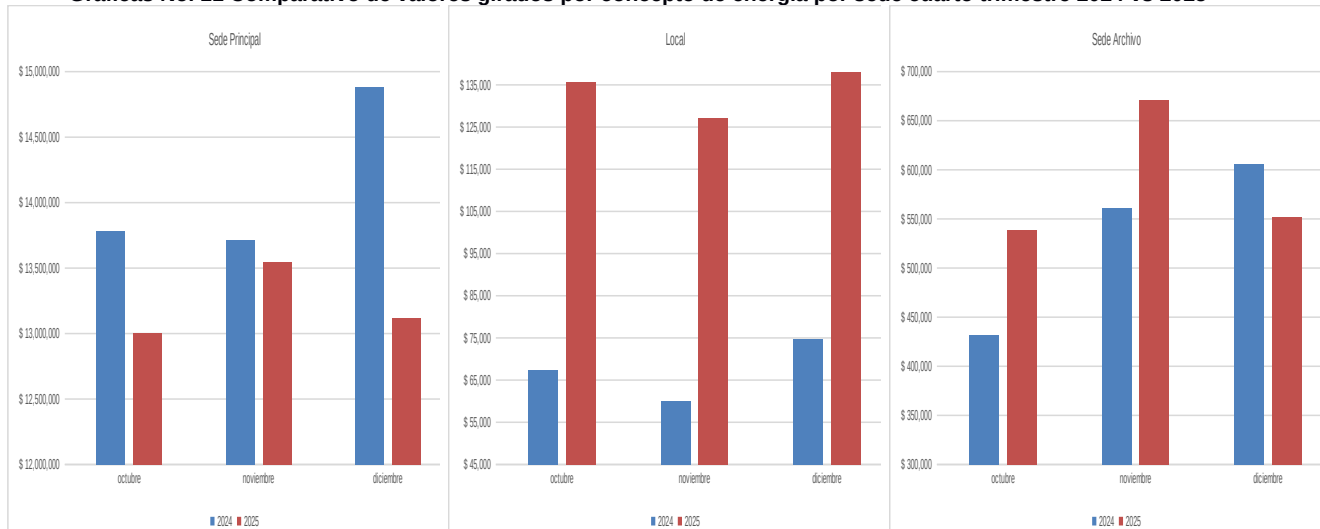
- En respuesta al requerimiento que realizó la Oficina de Control Interno, la Dirección Administrativa informa que la entidad cuenta con una impresora de su propiedad ubicada en el piso 15, para la cual expresan no haberse adquirido resmas de papel para el cuarto trimestre del 2025.
- Para este corte, la Dirección Administrativa indica no contar con el consumo de resmas para el mes de diciembre de 2025.

7.3.5 Control del Consumo de los recursos Naturales y sostenibilidad Ambiental

a) Servicio de energía

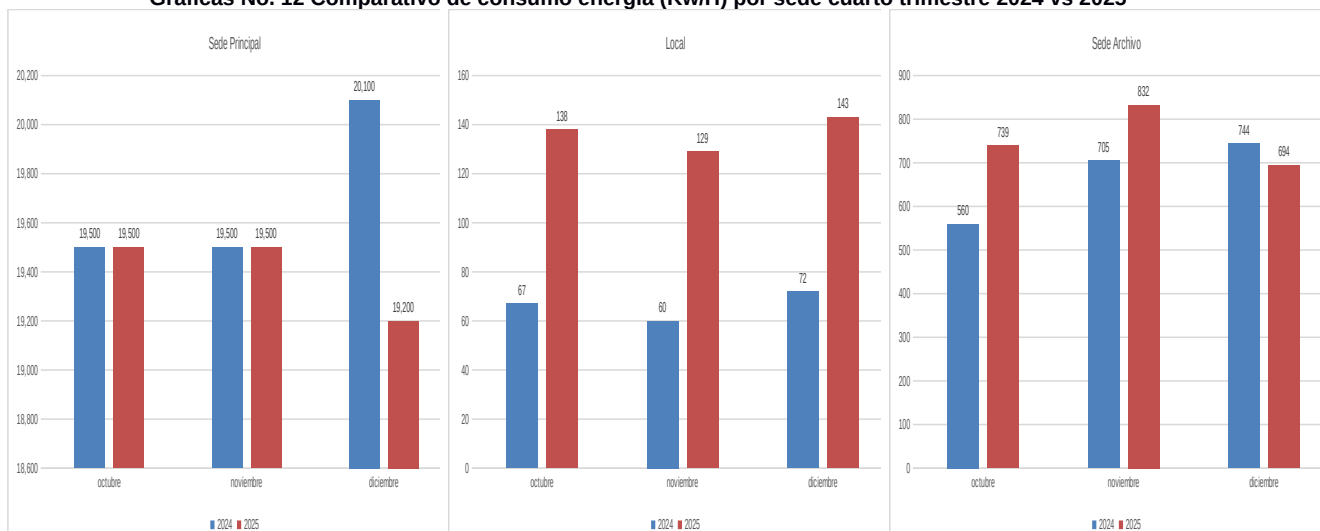
Verificadas las facturas del cuarto trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, se observó una disminución de \$ 2.353.460 en los valores girados por concepto de pago del servicio de energía, equivalente a un 5,3%; sin embargo, así mismo, se observó una disminución de 433 Kw/H, equivalente al 0,7%, lo que permite concluir que las acciones tomadas por la entidad encaminadas en la reducción del consumo de agua fueron exitosas para el cuarto trimestre del 2025. En las siguientes gráficas se evidencia la respectiva información para cada sede:

Gráficas No. 11 Comparativo de valores girados por concepto de energía por sede cuarto trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

Gráficas No. 12 Comparativo de consumo energía (Kw/H) por sede cuarto trimestre 2024 vs 2025

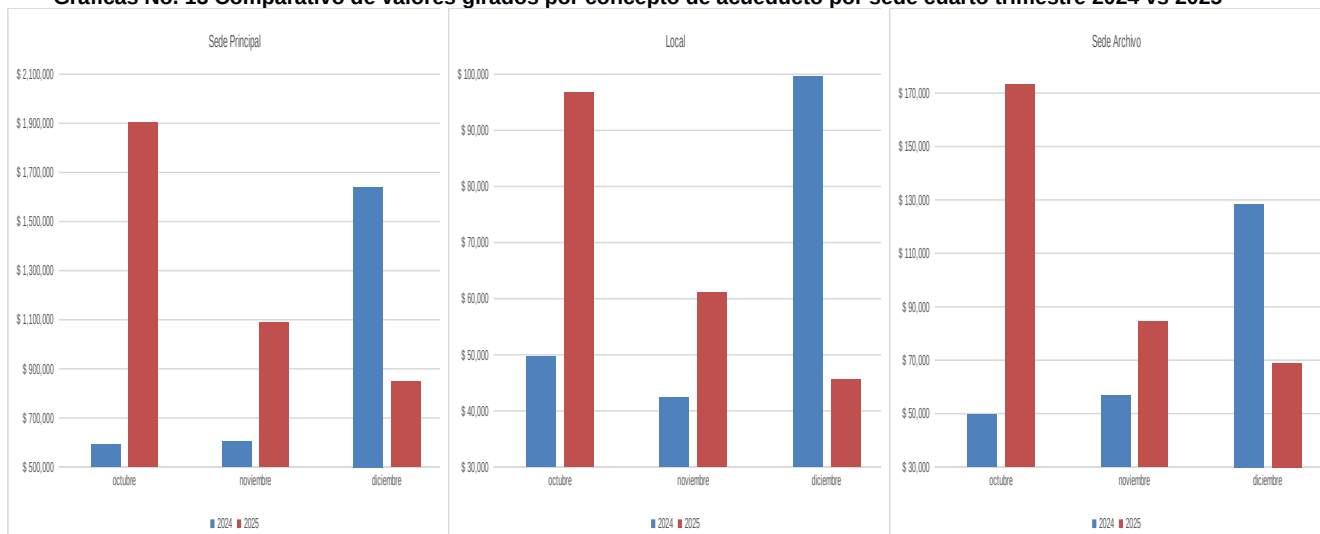


Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

b) Servicio de acueducto y alcantarillado

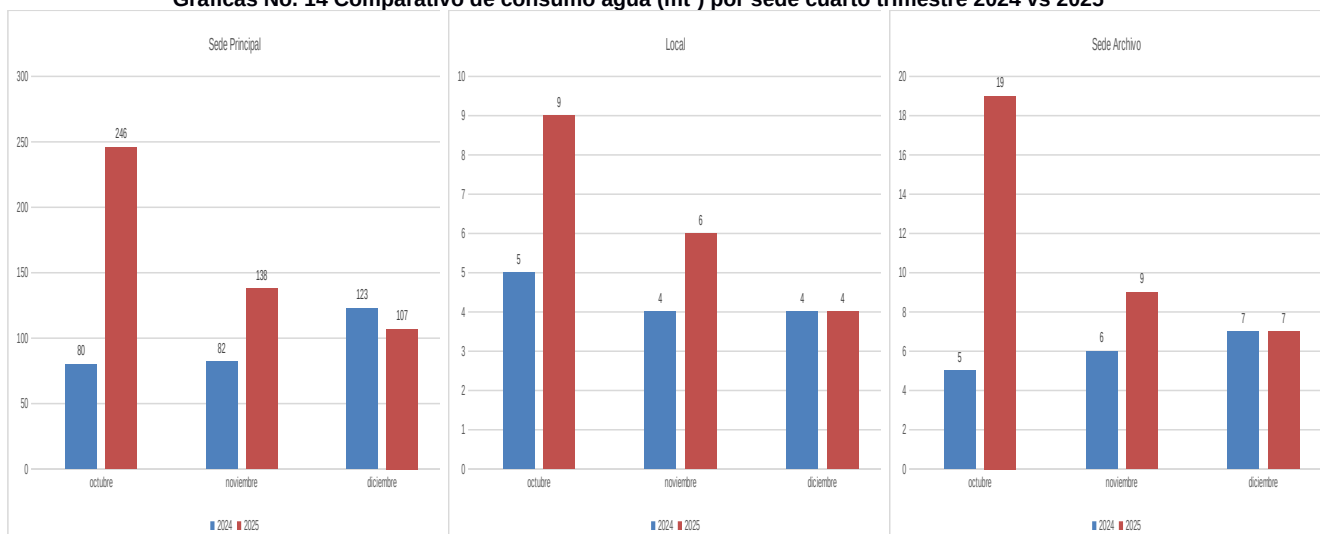
Verificadas las facturas del cuarto trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, se observó un aumento de \$ 1.106.150 en los valores girados por concepto de pago del servicio de acueducto y alcantarillado, equivalente a un 33,9%; así mismo se observó un aumento de 229 m³, equivalente al 72,5%, lo que permite concluir que las acciones tomadas por la entidad encaminadas en la reducción del consumo de agua NO fueron exitosas para el cuarto trimestre del 2025, y se exhorta a la entidad a reducir el consumo para el próximo trimestre. En las siguientes gráficas se evidencia la respectiva información para cada sede:

Gráficas No. 13 Comparativo de valores girados por concepto de acueducto por sede cuarto trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

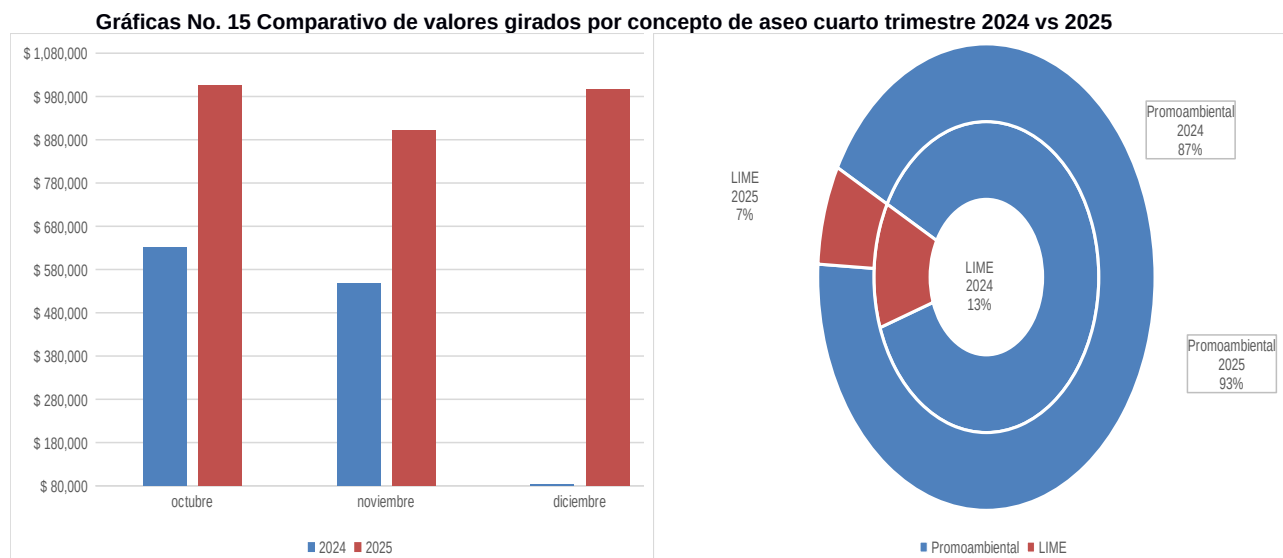
Gráficas No. 14 Comparativo de consumo agua (m³) por sede cuarto trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

c) Servicio de aseo

Verificadas las facturas del cuarto trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, se observó un aumento de \$ 1.643.280 en los valores girados por concepto de pago del servicio de aseo, equivalente a un 130,1%, lo que permite concluir que las acciones tomadas por la entidad encaminadas en la reducción del costo del servicio aseo NO fueron efectivas para el cuarto trimestre del 2025, teniendo en cuenta la meta establecida para los gastos priorizados. A continuación, se muestra gráficamente los valores comparados:



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

7.3.6 Plan de Austeridad

El objetivo del plan es promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios en la Entidad.

Establecido el Plan de Austeridad 2025 se determinó cinco (5) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 645 de 2025 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Tabla No. 14 Metas por Gastos Priorizados – Plan de Austeridad 2025

Gastos Priorizados según el Decreto No. 645 de 2025	Meta establecida
Artículo 340. Compensación por vacaciones	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 344. Eventos y Conmemoraciones	Reducir en 1% los recursos establecidos.
Artículo 347. Vehículos oficiales – Mantenimiento preventivo de Vehículos	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e Impresión	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 354. Servicios Públicos	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.

Fuente: Plan de austeridad 2025

Teniendo en cuenta el soporte remitido respecto de las actividades programadas para los gastos priorizados en el plan de austeridad 2025, el mismo no evidencia el “producto” resultante indicado en la matriz de acciones a realizar.

El plan de austeridad 2025 – 2027 se encuentra publicado en la pagina web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-accion>

Para el proceso Gestión de Bienes y Servicios se tiene identificado en su mapa de riesgos de gestión, el siguiente riesgo, el cual hace referencia a la planeación y ejecución de Plan de Austeridad establecido por la entidad:

Tabla No. 15 Riesgo identificado para el Plan de Austeridad en mapa de riesgos de gestión - Proceso Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Código riesgo	Descripción del riesgo	Zona severidad riesgo inherente	Código control	Descripción control	Zona severidad riesgo residual
R133	R133. Posibilidad de afectación económica y reputacional durante la planeación y ejecución del Plan de Austeridad del Gasto por incumplimiento de las actividades programadas	MODERADO	C138	C138: Subdirector (a) Administrativo (a) revisa la formulación y modificación del plan, cada vez que se requiera, con el propósito de validar la pertinencia y eficiencia de las acciones formuladas	BAJO
			C139	C139: Subdirector (a) Administrativo (a) valida y presenta el plan y sus modificaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cada vez que se requiera, con el propósito de dar la viabilidad a las acciones programadas para su cumplimiento	
			C140	C140: Profesionales de la Subdirección Administrativa realiza seguimiento al cumplimiento del plan, de acuerdo con la periodicidad establecida, con el propósito de reportar el avance del Plan de Acción Institucional	

Fuente: Mapa de riesgos de gestión - Proceso de Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Para su tratamiento se establecen tres controles de tipo detectivo (identifican el riesgo después de que ya ha ocurrido) los cuales se soportan y evidencian documentalmente.

Teniendo en cuenta el monitoreo realizado para el tercer cuatrimestre de 2025 realizado por la Oficina Asesora de Planeación se indican los siguientes soportes para cada uno de los controles establecidos

Tabla No. 16 monitoreo cuatrimestral Riesgo identificado para el Plan de Austeridad - Proceso Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Código riesgo	Descripción del riesgo	Código control	Descripción control	Soportes remitidos periodo mayo - agosto 2025
R133	R133. Posibilidad de afectación económica y reputacional durante la planeación y ejecución del Plan de Austeridad del Gasto por incumplimiento de las actividades programadas	C138	C138: Subdirector (a) Administrativo (a) revisa la formulación y modificación del plan, cada vez que se requiera, con el propósito de validar la pertinencia y eficiencia de las acciones formuladas	No se remiten ni evidencian soportes del control establecido
		C139	C139: Subdirector (a) Administrativo (a) valida y presenta el plan y sus modificaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cada vez que se requiera, con el propósito de dar la viabilidad a las acciones programadas para su cumplimiento	Acta sesión 001-2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño – enero 2025
		C140	C140: Profesionales de la Subdirección Administrativa realiza seguimiento al cumplimiento del plan, de acuerdo con la periodicidad establecida, con el propósito de reportar el avance del Plan de Acción Institucional	H.V.I 17 Porcentaje cumplimiento del Plan de Austeridad V3

Fuente: Monitoreo tercer cuatrimestre 2025 - Proceso de Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

7.3.7 Bonos Navideños

Se entregaron bonos navideños a 25 funcionarios para cada hijo menor de 13 años, en total 40 bonos, el valor por hijo asciende a \$280.000, el mismo NO supera el valor de (6) salarios diarios legales vigentes para la vigencia 2025.

7.3.8 Contratación

A. Resumen vigencia 2025

De la información suministrada por la Dirección Administrativa se observó que durante la vigencia 2025 se adjudicaron 1413 contratos equivalente a un valor total de \$ 221.945.097.957, si bien es cierto, se evidencia una reducción total de 339 contratos, en comparación con la vigencia 2024, donde se adjudicaron 1752 contratos, sin embargo existió un incremento del 22.66% en los recursos ejecutados, toda vez que para la vigencia 2024, el valor total ejecutado fue de \$ 180.948.984.678.

A continuación, en la Gráfica N°16 Comparativo contratación 2024vs2025, se ilustra la información antes citada:

Gráficas No. 16 Comparativo Contratación 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

119

B. Tipología de contratistas

Del ejercicio de validación realizado para el periodo comprendido de octubre a diciembre de la vigencia 2025, se evidencia que la tipología que presenta mayor peso porcentual sobre el total de contratos adjudicados es con Personas Naturales, el cual representa el 57% con un valor total de \$ 2.570.582.119, sin embargo, la tipología de Consorcios tiene una valor final de contratación de \$ 104.838.807.686, el cual representa el 74% del total de recursos asignados en las adjudicaciones, como se ilustra en la tabla 17 “Tipología de contratistas contratados cuarto trimestre vigencia 2025”.

Por último, se concluye que las tipologías restantes como son: Persona Jurídica, Persona Jurídica ESAL e Unión Temporal, representan el 23% del total de contratos adjudicados y un 24% del total del recurso ejecutado.

Tabla No. 17 Tipología de contratistas contratados cuarto trimestre vigencia 2025

Tipo Persona Jurídica	Cantidad de Contratos	Peso contractual	Valor final del Contrato	Peso Recurso Ejecutado
Consorcio	42	20%	\$ 104.838.807.686,00	74%

Tipo Persona Jurídica	Cantidad de Contratos	Peso contractual	Valor final del Contrato	Peso Recurso Ejecutado
Persona Jurídica	41	19%	\$ 28.504.716.028,00	20%
Persona Jurídica ESAL	3	1%	\$ 4.116.549.685,00	3%
Persona Natural	123	57%	\$ 2.570.582.119,00	2%
Unión Temporal	5	2%	\$ 1.599.016.744,00	1%
Gran Total	214	100%	\$ 141.629.672.262,00	100%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

A continuación, en la tabla N°18 Contratación Suscrita Vigencia 2025 por Tipología de contratista, se especifica por cada uno de los trimestres la cantidad de contratos celebrados por cada una de las tipologías de contratación y el recurso ejecutado por cada una de estas:

Tabla No. 18 Distribución Contratación suscrita por tipología-
Vigencia 2025.

Contratación Suscrita Vigencia 2025 por Tipología de contratista.				
Periodo 2025	Número de contratos Suscritos	Tipología	Valor	Porcentajes
Primer Trimestre	812	Persona Natural	\$ 54.235.727.655,00	24,44%
	4	Persona Jurídica	\$ 614.443.300,00	0,28%
	1	Consorcio	\$ 1.186.700.048,00	0,53%
	1	Unión Temporal	\$ 497.537.000,00	0,22%
Segundo Trimestre	147	Persona Natural	\$ 8.188.100.373,00	3,69%
	21	Persona Jurídica	\$ 3.333.664.341,00	1,50%
	2	Consorcio	\$ 485.999.063,00	0,22%
	2	Unión Temporal	\$ 2.008.074.848,00	0,90%
Tercer Trimestre	189	Persona Natural	\$ 5.864.560.053,00	2,64%
	18	Persona Jurídica	\$ 3.632.707.629,00	1,64%
	1	Persona Jurídica ESAL	\$ 34.690.572,00	0,02%
	1	Unión Temporal	\$ 233.220.813,00	0,11%
Cuarto Trimestre	42	Consorcio	\$ 104.838.807.686,00	47,24%
	41	Persona Jurídica	\$ 28.504.716.028,00	12,84%
	3	Persona Jurídica ESAL	\$ 4.116.549.685,00	1,85%

	123	Persona Natural	\$ 2.570.582.119,00	1,16%
	5	Unión Temporal	\$ 1.599.016.744,00	0,72%
Gran Total	1413		\$ 221.945.097.957	100,00%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

De la contratación celebrada y ejecutada para la vigencia 2025, se evidencio que en el primer trimestre del año se realizó la mayor adjudicación de contratos bajo la tipología de “Persona Natural”, por un total de 812 contratos. Para el cuarto trimestre se adjudicaron 189 contratos bajo a misma tipología.

Para el cuarto trimestre, se evidenció que la tipología de contratación con mayor ejecución de recursos fue “Consortio”, por un valor de \$104.838.807.686,00 con relación a las demás tipologías seleccionadas.

C. Modalidades de Contratación Suscrita

Del ejercicio de validación realizado para el periodo comprendido de octubre a diciembre de la vigencia 2025, se evidencia que la modalidad que presenta mayor peso porcentual sobre el total de las modalidades adjudicadas es Contratación Directa, la cual representa el 65% con un valor total de \$ 26.517.357.567, sin embargo, la modalidad de contratación por licitación tiene una valor final de contratación de \$98.531.718.318, la cual representa el 70% del total de recursos ejecutados en las diferentes modalidades, como se ilustra en la tabla 19 “Modalidades de contratación suscrita cuarto trimestre vigencia 2025”.

Por último, se concluye que las modalidades de contratación restantes como son: Mínima Cuantía, Orden de Compra, SA-Concurso de Méritos AB, SA-Menor Cuantía y SA-Subasta Inversa, representan el 23% del total de los contratos adjudicados y un 12% del total del recurso ejecutado por las diferentes modalidades.

Tabla No. 19 Modalidades de contratación suscrita
cuarto trimestre vigencia 2025

Modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos	Peso contractual	Valor final del Contrato	Peso Recurso Ejecutado
Contratación Directa	139	65%	\$ 26.517.357.567,00	19%
Licitación	26	12%	\$ 98.531.718.318,00	70%
Mínima Cuantía	7	3%	\$ 116.924.629,00	0%
Orden de Compra	12	6%	\$ 3.204.595.669,00	2%
SA-Concurso de Méritos AB	27	13%	\$ 12.076.209.000,00	9%
SA-Menor Cuantía	2	1%	\$ 1.004.840.279,00	1%
SA-Subasta Inversa	1	0%	\$ 178.026.800,00	0%

Gran Total	214	100%	\$ 141.629.672.262,00	100%
-------------------	------------	-------------	------------------------------	-------------

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

A continuación, en la tabla N°20 Distribución Contratación suscrita-Vigencia 2025, se especifica por cada uno de los trimestres la cantidad de contratos celebrados por cada una de las modalidades de contratación y el recurso ejecutado por cada una de estas:

**Tabla No. 20 Distribución Contratación suscrita por modalidad-
Vigencia 2025**

Contratación Suscrita Vigencia 2025 por Modalidad de Contratación.				
Periodo 2025	Número de contratos Suscritos	Modalidad	Valor	Porcentajes
Primer Trimestre	815	Contratación Directa	\$ 54.797.662.357,00	24,69%
	1	Mínima Cuantía	\$ 52.508.598,00	0,02%
	2	SA-Acuerdo Marco de Precios	\$ 1.684.237.048,00	0,76%
Segundo Trimestre	159	Contratación Directa	\$ 11.228.811.838,00	5,06%
	8	Mínima Cuantía	\$ 9.903.000,00	0,00%
	4	SA-Acuerdo marco	\$ 1.552.195.626,00	0,70%
	1	SA-Subasta inversa	\$ 1.224.928.161,00	0,55%
Tercer Trimestre	199	Contratación Directa	\$ 7.247.123.424,00	3,27%
	3	Mínima Cuantía	\$ 82.715.052,00	0,04%
	5	SA-Acuerdo marco	\$ 1.880.333.591,00	0,85%
	1	SA-Menor Cuantía	\$ 165.720.000,00	0,07%
	1	SA-Subasta inversa	\$ 389.287.000,00	0,18%
Cuarto Trimestre	139	Contratación Directa	\$ 26.517.357.567,00	11,95%
	26	Licitación	\$ 98.531.718.318,00	44,39%
	7	Mínima Cuantía	\$ 116.924.629,00	0,05%
	12	Orden de Compra	\$ 3.204.595.669,00	1,44%
	27	SA-Concurso de Méritos AB	\$ 12.076.209.000,00	5,44%
	2	SA-Menor Cuantía	\$ 1.004.840.279,00	0,45%
	1	SA-Subasta Inversa	\$ 178.026.800,00	0,08%
Gran Total	1413		\$ 221.945.097.957	100,00%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

De la contratación celebrada y ejecutada para la vigencia 2025, se evidencio que en el primer trimestre del año se realizó la mayor adjudicación de contratos bajo la modalidad de "Contratación directa", por un total de 815 contratos. Para el cuarto trimestre se presentó el mismo comportamiento, donde se adjudicaron 199 contratos del total de la vigencia.

Para el cuarto trimestre, se evidenció que la modalidad de contratación con mayor ejecución de recursos fue la modalidad de "Licitación", por un valor de \$ 98.531.718.318,00, con relación a las demás modalidades seleccionadas.

A. Contratación por Dependencias

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, la Dirección de Operaciones fue la dependencia que tuvo el mayor número de adjudicación de contratos, un total de 51, distribuidos en las siguientes modalidades de contratación así:

- Contratación Directa: 1
- Licitación: 25
- SA-Concurso de Méritos AB: 25

Lo anterior representado el 23,83% del total de contratos celebrados por cada una de las dependencias de la Entidad. Adicionalmente, la Dirección de Operaciones, fue la dependencia con mayor cantidad de recursos ejecutados por un valor total de \$ 108.959.225.797 frente a las demás dependencias.

Por otra parte, la Dirección de Hábitat y Entornos, fue la segunda dependencia con más contratos adjudicados, un total de 29 distribuidos en las siguientes modalidades:

- Contratación Directa :27
- SA-Concurso de Méritos AB:1
- SA-Menor Cuantía:1

Y la Dirección de Servicios Públicos, fue la segunda dependencia con mayor adjudicación de recursos, por un valor de \$ 18.162.339.213 frente a las demás dependencias.

En la tabla N°21 "Contratación por dependencias y modalidad cuarto trimestre vigencia 2025" se ilustra la cantidad de contratos por dependencia, relacionando su modalidad y el total de los recursos ejecutados:

Tabla No. 21 Contratación por dependencias y modalidad cuarto trimestre vigencia 2025.

Dependencia y modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos	Valor final del Contrato
Despacho - Asuntos Políticos	3	\$ 55.947.967,00

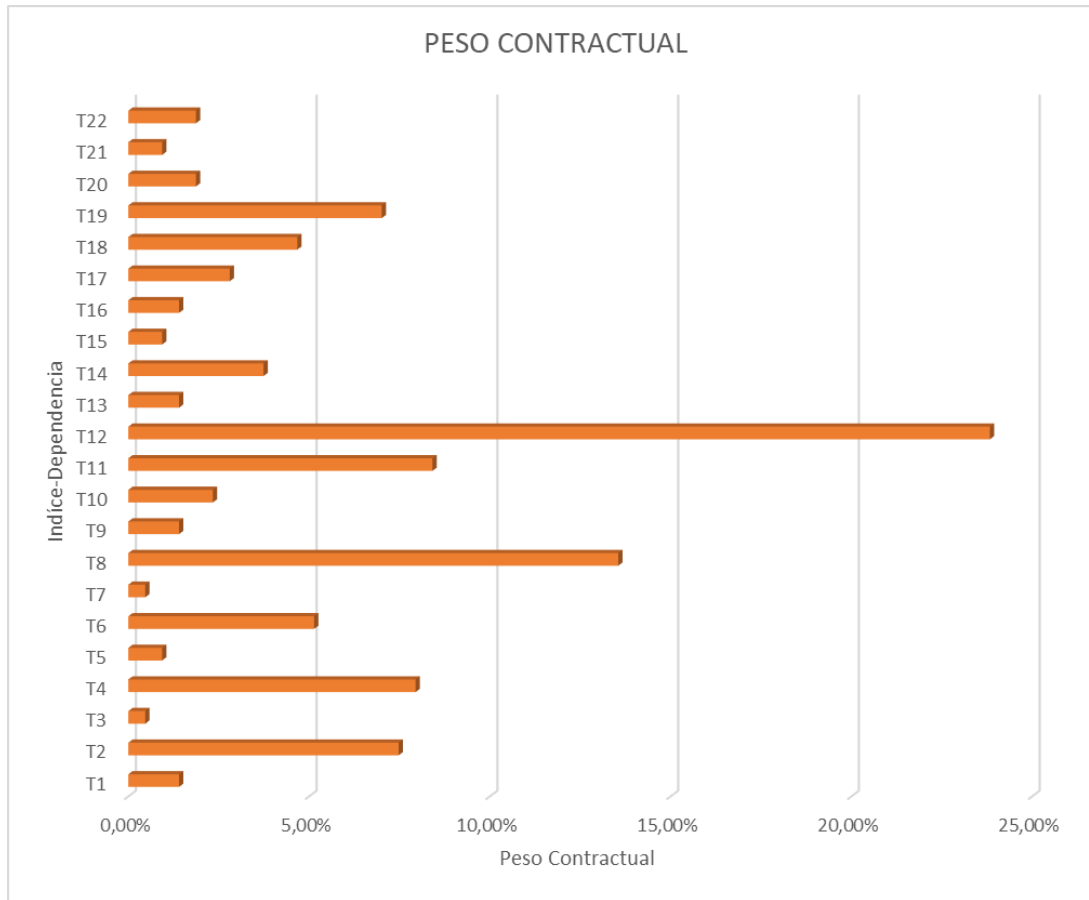
Dependencia y modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos	Valor final del Contrato
Contratación Directa	3	\$ 55.947.967,00
Dirección Administrativa	16	\$ 1.704.313.792,00
Contratación Directa	7	\$ 1.194.056.886,00
Mínima Cuantía	6	\$ 78.155.669,00
Orden de Compra	3	\$ 432.101.237,00
Dirección de Apoyo a la Construcción	1	\$ 23.316.216,00
Contratación Directa	1	\$ 23.316.216,00
Dirección de Contratación	17	\$ 696.690.556,00
Contratación Directa	17	\$ 696.690.556,00
Dirección de Estructuración de Proyectos	2	\$ 8.927.404,00
Contratación Directa	2	\$ 8.927.404,00
Dirección de Financiación de Vivienda	11	\$ 159.606.485,00
Contratación Directa	11	\$ 159.606.485,00
Dirección de Gestión del Suelo	1	\$ 41.066.667,00
Contratación Directa	1	\$ 41.066.667,00
Dirección de Hábitat y Entornos	29	\$ 803.163.882,00
Contratación Directa	27	\$ 312.996.606,00
SA-Concurso de Méritos AB	1	\$ 95.992.321,00
SA-Menor Cuantía	1	\$ 394.174.955,00
Dirección de Información de políticas Públicas	3	\$ 151.034.810,00
Contratación Directa	3	\$ 151.034.810,00
Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda	5	\$ 70.563.599,00
Contratación Directa	5	\$ 70.563.599,00
Dirección de Mejoramiento Habitacional	18	\$ 4.179.718.504,00
Contratación Directa	18	\$ 4.179.718.504,00
Dirección de Operaciones	51	\$ 108.959.225.797,00
Contratación Directa	1	\$ 23.398.800,00
Licitación	25	\$ 97.492.610.318,00
SA-Concurso de Méritos AB	25	\$ 11.443.216.679,00
Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación	3	\$ 33.623.752,00
Contratación Directa	3	\$ 33.623.752,00
Dirección de Servicios Públicos	8	\$ 18.162.339.213,00
Contratación Directa	5	\$ 15.975.565.889,00
Licitación	1	\$ 1.039.108.000,00
SA-Concurso de Méritos AB	1	\$ 537.000.000,00
SA-Menor Cuantía	1	\$ 610.665.324,00
Dirección Financiera	2	\$ 132.134.400,00
Contratación Directa	2	\$ 132.134.400,00
Oficina Asesora de Comunicaciones	3	\$ 45.439.586,00
Contratación Directa	3	\$ 45.439.586,00
Oficina Asesora de planeación	6	\$ 215.252.695,00

Dependencia y modalidad de Contratación	Cantidad de Contratos	Valor final del Contrato
Contratación Directa	6	\$ 215.252.695,00
Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía	10	\$ 2.712.729.317,00
Contratación Directa	10	\$ 2.712.729.317,00
Oficina de Tecnología y Transformación Digital	15	\$ 2.942.516.329,00
Contratación Directa	8	\$ 223.124.957,00
Mínima Cuantía	1	\$ 38.768.960,00
Orden de Compra	5	\$ 2.502.595.612,00
SA-Subasta Inversa	1	\$ 178.026.800,00
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad // Subdirección Administrativa	4	\$ 269.898.820,00
Orden de Compra	4	\$ 269.898.820,00
Subsecretaría Corporativa	2	\$ 196.000.000,00
Contratación Directa	2	\$ 196.000.000,00
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	4	\$ 66.162.471,00
Contratación Directa	4	\$ 66.162.471,00
Gran Total	214	\$ 141.629.672.262,00

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

En la gráfica N°17 “Peso Contractual-Cuarto trimestre 2025”. se relacionan los pesos porcentuales por cada una de las dependencias que adjudicaron contratos en el último cuatrimestre de la vigencia 2025.

Gráfica No. 17. Peso Contractual-Cuarto trimestre 2025.



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa.

DEPENDENCIA - AREA	Índice	DEPENDENCIA - AREA	índice
Despacho - Asuntos Políticos	T1	Oficina Asesora de Comunicaciones	T16
Dirección Administrativa	T2	Oficina Asesora de planeación	T17
Dirección de Apoyo a la Construcción	T3	Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía	T18
Dirección de Contratación	T4	Oficina de Tecnología y Transformación Digital	T19
Dirección de Estructuración de Proyectos	T5	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad // Subdirección Administrativa	T20
Dirección de Financiación de Vivienda	T6	Subsecretaría Corporativa	T21
Dirección de Gestión del Suelo	T7	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	T22
Dirección de Hábitat y Entornos	T8		
Dirección de Información de políticas Públicas	T9		
Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda	T10		
Dirección de Mejoramiento Habitacional	T11		
Dirección de Operaciones	T12		

Dirección de Prevención, Arrendamiento y Control de Enajenación	T13		
Dirección de Servicios Públicos	T14		
Dirección Financiera	T15		

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Dirección Administrativa

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025, seis (6) dependencias tuvieron adjudicaciones entre el 7 y 23 por ciento de recursos sobre la asignación total, las cuales se relacionan a continuación:

T2-Dirección Administrativa ➡ 7,48%

T4-Dirección de Contratación ➡ 7,94%

T8-Dirección de Hábitat y Entornos ➡ 13,55%

T11-Dirección de Mejoramiento Habitacional ➡ 8,41%

T12-Dirección de Operaciones ➡ 23,83%

T19-Oficina de Tecnología y Transformación Digital ➡ 7,01%

8. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

1. Se observó incumplimiento del criterio de economía a través de las erogaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado de la SDHT, puesto que se presenta aumento en las erogaciones realizadas en un total de \$ 1.106.150, equivalente al 33,9% y aumentó el consumo en 229 m³, equivalente a 72,5%.
2. Se observó incumplimiento del criterio de economía a través de las erogaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado de la SDHT, puesto que se presenta aumento en las erogaciones realizadas en un total de \$ 1.643.28, equivalente al 130,1%.
3. Se observó para la contratación suscrita un incremento del 22.66% en los recursos ejecutados en la vigencia 2025, toda vez que para la vigencia 2024, el valor total ejecutado fue de \$ 180.948.984.678 y para el 2025 por un valor de \$ 221.945.097.957.

9. ALERTAS Y RIESGOS

- Aún se encuentra pendiente de dar cumplimiento a la directriz establecida respecto las medidas para establecer la necesidad de dar por terminado servicio de telefonía celular que no sean destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano; se recomienda acatar la directriz o establecer de forma oficial si las líneas utilizadas se están usando única y exclusivamente para los fines establecidos en la norma.

10. CONCLUSIONES

La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 645 de diciembre de 2025 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 645 de 2025 – Cumplimiento – vigencia 2024 vs 2025				
Artículo evaluado	Descripción del cumplimiento	Cumple	Cumple con observaciones	No cumple
Artículo 336. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona natural)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 337. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (por persona jurídica)	Para la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas jurídicas, se evidenció un aumento de los giros realizados y número de contratos suscritos, en comparación con vigencia 2024			
Artículo 338. Horas extras, dominicales y festivos.	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 339. Viáticos y gastos de viaje	Para el rubro de viáticos y gastos de viaje, se evidenció un aumento de los giros realizados y el número de funcionarios a los cuales se les reconoció esta erogación, en comparación con la vigencia 2024			

Artículo 340. Compensación por vacaciones.	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 341. Bono navideño.	El mismo no supera el valor de (6) salarios diarios legales vigentes para la vigencia 2025, sin embargo, no fue posible contar con la información de la vigencia 2024.			
Artículo 343. Bienestar.	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 344. Eventos y conmemoraciones.	Las actividades están definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos, Sin embargo, no fue posible contar con la información de la vigencia 2024.			
Artículo 346. Telefonía. (fija)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 346. Telefonía. (celular)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 347. Vehículos oficiales (y mantenimiento)	Se presenta una disminución de la cantidad de consumo de combustible representándose en 1069 galones en comparación con la vigencia 2024, y a su vez un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 7.906.607 para la vigencia 2025.			
Artículo 349. Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 354. Servicios públicos. (energía)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía.			

Artículo 354. Servicios públicos. (acueducto y alcantarillado)	Se registra que para servicio de acueducto y alcantarillado un aumento de los giros realizados y del consumo, en comparación con vigencia 2024			
Artículo 354. Servicios públicos. (aseo)	Se registra que para servicio de aseo se evidenció un aumento de los giros realizados y la medición generada, en comparación con vigencia 2024.			

11. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 346 “ <i>Telefonía</i> ” del Decreto Distrital 645 del 2025, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención, puesto que en la actualidad la entidad cuenta con (4) líneas activas.	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 357 del Decreto Distrital 645 del 2025, en cuanto a la “ <i>transición por relaciones contractuales vigentes</i> ”, y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se adquieran a través de los “ <i>Acuerdos Marco de Precios</i> ”, lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo, teniendo en cuenta lo indicado por el artículo 358 del Decreto Distrital 645 del 2025	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de “ <i>Acuerdos Marco de Precios</i> ” que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 360 del Decreto Distrital 645 del 2025.	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa

		Dirección Financiera
6.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 355 del Decreto Distrital No. 645 del 2025, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
7.	Instar a los responsables del proceso y/o supervisores de los contratos, cargar la información correspondiente y pertinente de cada contrato en los formatos establecidos dentro de los (3) tres días siguientes a la elaboración del documento de con - formidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, que señala: <i>"ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar (...)"</i>	Subsecretaría Corporativa
8.	En cuanto a la contratación de servicios profesionales dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5. <i>"Condiciones para contratar la prestación de servicios"</i> respecto a las novedades evidenciadas en este seguimiento.	Subsecretaría Corporativa Dirección Administrativa
9.	Establecer e identificar la razón del aumento de los valores girados respecto de viáticos y gastos de viaje, procurando que las comisiones por servicios sean asumidas por otro organismo o entidad pública o privada en cumplimiento de lo indicado en el artículo 339° del Decreto Distrital No. 645 del 2025.	Dirección Administrativa
10.	Hacer control continuo que permita reducir en tiempo real el consumo excesivo del recurso hídrico en la entidad, garantizando la reducción de las erogaciones giradas por pago del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Dirección Administrativa y Bienes y Servicios

ORIGINAL FIRMADO

MAURICIO LIEVANO BERNAL

Jefe Oficina de Control interno

Elaboró: Carolina Bernal Londoño – Contratista – Oficina de Control Interno
Francisco Venegas Manrique – Profesional – Oficina de Control Interno
Nicolas David Castillo González – Profesional – Oficina de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Mauricio Lievano Bernal – jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 16 de febrero de 2026